

PEDIDO DE SERVICIO N°

000277

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : SALAZAR ESPINOZA DAVID ELI
Fecha : 24/07/2026
Actividad Operativa : C0001 SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Motivo : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO" PARA LOS DOCENTES DE LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
2-09	0045	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
352000016597	DIPLOMATURA EN REDACCION DE ARTICULOS CIENTIFICOS	2.3. 2 7. 3 1	1.00	SERVICIO

FINALIDAD PÚBLICA: Fortalecer las competencias de investigación científica de los docentes de la UNAAT mediante la capacitación en elaboración, redacción y publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Contratar el servicio especializado para el diseño, organización, ejecución, tutoría y evaluación de un diplomado denominado "Elaboración de Artículos de Revisión Bibliográfica, Revisión Sistemática y Original para Revistas de Alto Impacto", dirigido a docentes de la UNAAT.

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: La Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma promueve la capacitación docente en temas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico con el fin de empoderar la capacidad de investigación del docente universitario; para cumplir con este fin, se necesita desarrollar una capacitación a nivel superior en la

en la modalidad de ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO que se llevará a cabo al 100% de manera virtual, sin perjudicar el horario de clases de los docentes por un periodo de ocho (08) semanas que incluye 48 horas sincrónicas, distribuidas en dieciséis (16) sesiones, cada una de tres (03)

horas, realizadas a través de la plataforma virtual y 72 horas asincrónicas, destinadas al trabajo individual de los docentes para redactar su artículo científico y ser enviadas a sus tutores para su evaluación; haciendo un total 120 horas.

ACTIVIDADES:

MÓDULO 1: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

- Fundamentos teóricos de la revisión bibliográfica.
- Búsqueda y selección de información diversa de artículos de alto impacto.
- Redacción de introducción del artículo de revisión bibliográfica.
- Redacción del desarrollo y resultados de revisión bibliográfica
- Resultados de metodología, conclusiones y resumen del artículo de revisión bibliográfica.

MÓDULO 2: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA

- Fundamentos teóricos y búsqueda de los artículos originales para revisión sistemática.
- Redacción de introducción, desarrollo de artículo de revisión sistemática
- Redacción de metodología y resultados de revisión sistemática.
- Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo de revisión sistemática.

MÓDULO 3: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO ORIGINAL O EMPÍRICO

- Fundamentos teóricos de artículo original.
- Redacción de introducción y desarrollo del artículo original
- Redacción metodología y resultados de artículo original.
- Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo original

MÓDULO 4: ESTRATEGIAS DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO

- Principios de coherencia - cohesión; Normas de estilo de redacción
- Revistas, métricas, clasificaciones y pagos
- Elección de las revistas, preparación y envío del manuscrito

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000277

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : SALAZAR ESPINOZA DAVID ELI
Fecha : 24/07/2026
Actividad Operativa : C0001 SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Motivo : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO" PARA LOS DOCENTES DE LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0045	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	PERFIL DEL PROVEEDOR: El proveedor podrá ser una persona natural o jurídica con actividad económica vinculada a educación superior, consultoría educativa y/o capacitación especializada, que cumpla con los siguientes requisitos: - Contar con RUC activo y habido. - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP). - No encontrarse impedido para contratar con el Estado. - Acreditar experiencia específica mínima de dos (02) servicios similares o afines al objeto de la contratación.			
	REQUISITOS DEL PERSONAL CLAVE : El equipo de capacitación estará integrado mínimo por tres (3) profesionales, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos FORMACIÓN ACADÉMICA - Grado académico de Doctor o Magister en Educación EXPERIENCIA - Experiencia general mínima de cinco (05) años en instituciones públicas y/o privadas. - Experiencia específica mínima de un (01) servicio similar o afín al objeto de la contratación. - Contar con registro vigente en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT) del CONCYTEC, en la categoría de Investigador Distinguido o Nivel I o Nivel II. La experiencia del proveedor y del personal clave será acreditada mediante copia de contratos acompañados de documentos que demuestren su cumplimiento, tales como: constancias, certificados, resoluciones, conformidades de servicio u otros documentos que permitan verificar el tiempo y la experiencia adquirida.			
	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: El servicio se ejecutará en la modalidad 100 % virtual, mediante la plataforma tecnológica propuesta por el proveedor y aprobada por la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, en un plazo de ocho (08) semanas, contabilizadas a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o de la fecha establecida en el contrato, con una carga académica total de 120 horas, distribuidas en 48 horas sincrónicas y 72 horas asincrónicas.			
	ENTREGABLE: PRIMER ENTREGABLE: Informe de ejecución correspondiente a los módulos I y II, que incluya el registro de asistencia, material académico desarrollado y evidencias de las actividades realizadas, presentado dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la culminación de dichos módulos. SEGUNDO ENTREGABLE: Informe final de ejecución correspondiente a los módulos III y IV, que incluya el registro consolidado de asistencia, material académico, evidencias de las actividades realizadas, resultados de la capacitación y relación de los participantes que culminaron, presentado dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la culminación del servicio.			
	FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO: El pago será dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la conformidad de cada entregable - PRIMER ENTREGABLE: 50 % del monto total, previa verificación del cumplimiento y conformidad del entregable. - SEGUNDO ENTREGABLE: 50 % restante del monto total, previa verificación del cumplimiento y conformidad del entregable.			
	CONFORMIDAD DE SERVICIO: La conformidad del servicio será otorgada por la Vicepresidencia de Investigación de la UNAAT, sobre la base de la verificación del cumplimiento de las actividades y entregables establecidos.			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000277

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : SALAZAR ESPINOZA DAVID ELI
Fecha : 24/07/2026
Actividad Operativa : C0001 SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Motivo : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO" PARA LOS DOCENTES DE LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0045	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
PENALIDAD:	En caso de retraso injustificada del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la UNAAT le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a los siguiente formula: Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$ $F \times \text{plazo en días}$ Tanto el monto como el plazo de refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.			
RESOLUCIÓN CONTRACTUAL:	La UNAAT puede resolver el contrato menor, en los siguientes casos: i. Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora y/o por otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo. ii. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. iii. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista. iv. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. v. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno. vi. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. vii. Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida del personal del servicio público. viii. Por mutuo acuerdo entre las partes, de forma parcial o total, previa opinión del área usuaria y/o área técnica estratégica, en los casos de contrataciones de servicios técnicos y/o especializados realizados por personas naturales, bajo locación de servicios.			
ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:	El contratista declara no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado pago o, en general, entregado beneficio o incentivo ilegal en relación al servicio a prestarse en el marco de la presente contratación. En línea con ello, se compromete a actuar en todo momento con integridad, a abstenerse de ofrecer, prometer, regalar u otorgar algún beneficio, dádiva o ventaja ilegal. De cualquier beneficio, percibido de manera directa o indirecta, a cualquier miembro del Consejo Directivo, funcionarios públicos, empleados de confianza, servidores públicos; así como a terceros que tengan participación directa o indirecta en el procedimiento, requerimiento, conformidad de los contratos derivados u otros documentos o actuaciones que se realicen en la contratación de bienes, servicios y consultorías bajo la modalidad de contratos menores. El contratista se compromete a denunciar, en base a una creencia razonable o de buena fe, cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través de las Plataformas Digital Única de Denuncias del Ciudadano (https://denuncias.servicios.gob.pe/).			

PEDIDO DE SERVICIO N°

000277

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001529

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN - VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - JEFATURA
Entregar a Sr(a) : SALAZAR ESPINOZA DAVID ELI
Fecha : 24/07/2026
Actividad Operativa : C0001 SUPERVISION DE LOS PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Motivo : CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN LA "ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO" PARA LOS DOCENTES DE LA UNAAT

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0045	22	048	0109	9002	3999999	5000650

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasa a propiedad de la UNAAT. El proveedor debe mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación. Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del contrato, orden de compra o de servicio, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, son resueltos mediante conciliación.		

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. David Eli Salazar Espinoza
vicepresidente de Investigación

Firma del Solicitante

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

Mg. PALOMINO HUAMÁN, Raúl
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Firma Autorizada

DIPLOMADO EN ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO

1. DATOS GENERALES

- 1.1. Entidad organizadora UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA
- 1.2. Entidad Responsable : Vicepresidencia de Investigación
- 1.3. Cobertura : Docentes nombrados y contratados de la UNAAT
- 1.4. Periodo : Según el calendario aprobado por el área usuaria

2. JUSTIFICACIÓN

La producción científica constituye actualmente uno de los principales indicadores de calidad académica, capacidad investigativa y posicionamiento institucional de universidades y centros de investigación. En un contexto global caracterizado por la generación acelerada del conocimiento y por la creciente exigencia de visibilidad internacional, la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de alto impacto se ha convertido en una competencia indispensable para docentes, investigadores, profesionales y estudiantes de posgrado. El posicionamiento de las universidades en el ranking mundial y latinoamericano es a consecuencia de cuántas publicaciones científicas tienen sus docentes y cómo éstas se divulgan en la academia.



Sin embargo, en nuestro medio, hablando de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, si bien en estos tres últimos años hemos crecido en el número de docentes RENACYT e incrementado las publicaciones científicas a través de las revistas que gestiona la UNAAT y otra base de datos, todavía es insuficiente para su posicionamiento en el ranking como una de las mejores universidades de la región, esto se da porque, una de las principales dificultades que enfrentan los investigadores, radica en la limitada formación especializada en redacción científica, estructuración de manuscritos, selección de revistas adecuadas, manejo de normas internacionales de publicación y respuesta a los procesos de arbitraje y revisión por pares. Esta situación se traduce en bajas tasas de publicación en revistas de alto impacto y en una escasa presencia de la producción científica nacional en bases de datos internacionales como Scopus y Web of Science.

Frente a esta necesidad, la Vicepresidencia de Investigación de la UNAAT está desarrollando el DIPLOMADO EN ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA, SISTEMÁTICA Y ORIGINAL PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO que busca fortalecer las competencias investigativas y de

comunicación científica de los participantes mediante un enfoque eminentemente práctico, orientado a la producción efectiva de manuscritos publicables. El programa permitirá a los participantes, desarrollar habilidades para la redacción académica de alto nivel y aplicar estrategias para incrementar las probabilidades de aceptación de sus trabajos en revistas científicas de prestigio. Asimismo, el diplomado contribuirá al fortalecimiento de la cultura investigativa institucional, al incremento de la producción científica y a la mejora de los indicadores de investigación, innovación y visibilidad académica de nuestros docentes de la UNAAT.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar en los participantes las competencias teóricas y prácticas necesarias para diseñar, redactar, estructurar, someter y gestionar la publicación de artículos científicos de revisión bibliográfica, sistemática y original en revistas indexadas de alto impacto, cumpliendo con los estándares internacionales de calidad, ética e integridad científica.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Comprender la estructura, características y criterios de calidad de la elaboración de un artículo de revisión bibliográfica
- 3.2.2. Comprender la estructura, características y criterios de calidad de la elaboración de un artículo de revisión sistemática
- 3.2.3. Comprender la estructura, características y criterios de calidad de la elaboración de un artículo original o empírico
- 3.2.4. Elaborar un manuscrito científico susceptible de ser sometido a una revista indexada de alto impacto con filiación institucional de la UNAAT.



4. CONTENIDOS TEMÁTICOS

4.1. MODULO 1: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

✓ Fundamentos teóricos de la revisión bibliográfica
✓ Búsqueda y selección de información diversa de artículos de alto impacto
✓ Redacción de introducción del artículo de revisión bibliográfica
✓ Redacción del desarrollo y resultados de revisión bibliográfica
✓ Resultados de metodología, conclusiones y resumen del artículo de revisión bibliográfica.

4.2. MÓDULO 2: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA

✓ Fundamentos teóricos y búsqueda de los artículos originales para revisión sistemática.
✓ Redacción de introducción, desarrollo de artículo de revisión sistemática
✓ Redacción de metodología y resultados de revisión sistemática.
✓ Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo de revisión sistemática.

4.3. MÓDULO 3: ELABORACIÓN DEL ARTÍCULO ORIGINAL O EMPÍRICO

✓ Fundamentos teóricos de artículo original.
✓ Redacción de introducción y desarrollo del artículo original
✓ Redacción metodología y resultados de artículo original.
✓ Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo original
✓

4.4. MÓDULO 4: ESTRATEGIAS DE REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS PARA REVISTAS DE ALTO IMPACTO

✓ Principios de coherencia - cohesión; Normas de estilo de redacción
✓ Revistas, métricas, clasificaciones y pagos
✓ Elección de las revistas, preparación y envío del manuscrito

5. METODOLOGÍA

El diplomado se desarrollará 100% de manera virtual a través de una plataforma digital dirigido por expertos en el tema y profesionales de otras universidades. Se ejecutará en 8 semanas, con clases sincrónicas de 48 horas distribuidos en 16 sesiones (dos veces por semana) de 3 horas cada una y 72 horas de manera asincrónica, que está dedicado para que el docente beneficiario del diplomado pueda elaborar en sus ratos libres el artículo científico y enviarlo a la plataforma virtual para su revisión por los docentes que dictan el diplomado. El producto final será la elaboración del artículo por parte del diplomista.

6. MODALIDAD

Duración : Ocho (8) semanas

Calendario : Previa coordinación con el área usuaria.



Distribución : Dieciséis (16) sesiones, cada una de tres horas. Total 48 horas sincrónicas 72 horas asincrónicas (horario de trabajo individual por parte del diplomista para la elaboración de su artículo científico que debe presentar como evaluación de su diplomado.

7. FINANCIACIÓN

El diplomado será financiado con el presupuesto de la Vicepresidencia de Investigación de la UNAAT, El curso es gratuito para los docentes nombrados y contratados.

8. REQUISITOS

Ser docente nombrado o contratado en el año académico 2026

Firmar una carta de compromiso para el cumplimiento de las exigencias del diplomado

9. CERTIFICACIÓN



- Los docentes serán acreedores de un certificado del diplomado por 120 horas. Para ello, la asistencia al curso es de un mínimo de 80% de asistencia registrados en la plataforma virtual y la presentación de un artículo científico como producto de aprendizaje del diplomado.

10 CRONOGRAMA

Nº DE CLASES	SEMANAS	CURSOS DEL DIPLOMADO	CONTENIDO A DESARROLLAR
1	Semana 1	Elaboración del artículo de revisión bibliográfica	✓ Fundamentos teóricos de la revisión bibliográfica
2			✓ Búsqueda y selección de información diversa de artículos de alto impacto
3	Semana 2		✓ Redacción de introducción del artículo de revisión bibliográfica
4			✓ Redacción del desarrollo y resultados de revisión bibliográfica
5	Semana 3		✓ Resultados de metodología, conclusiones y resumen del artículo de revisión bibliográfica.

6		Elaboración del artículo de revisión sistemática	✓ Fundamentos teóricos y búsqueda de los artículos originales para revisión sistemática.
7	Semana 4		✓ Redacción de introducción, desarrollo de artículo de revisión sistemática
8			✓ Redacción de metodología y resultados de revisión sistemática.
9	Semana 5		✓ Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo de revisión sistemática.
10			✓ Fundamentos teóricos de artículo original.
11	Semana 6	elaboración del artículo original o empírico	✓ Redacción de introducción y desarrollo del artículo original
12			✓ Redacción metodología y resultados de artículo original.
13	Semana 7		✓ Redacción de discusión, conclusiones y resumen del artículo original
14		Redacción y publicación de artículos científicos en revistas de alta impacto	✓ Principios de coherencia - cohesión; Normas de estilo de redacción
15	Semana 8		✓ Revistas, métricas, clasificaciones y pagos
16			✓ Elección de las revistas, preparación y envío del manuscrito

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALFONSO DE TÁRRAGA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. David Elr Salazar Espinoza
Vicepresidente de Investigación

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical analysis performed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and figures to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and provides recommendations for future research. It highlights the need for further investigation into the underlying mechanisms and the potential applications of the findings.